



TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO

C.C. Plaza Kristal Torre A, Int. Locales 311 y 312
Col. San Luis, C.P. 20250
Aguascalientes, Ags.

PODER EJECUTIVO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre y siendo las **once horas con diez minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete**, se hace constar que comparece an _____ Secretaria de Acuerdos de este H. **TRIBUNAL DE ARBITRAJE**, Ic _____, quien se identifica con credencial para votar con número _____ y ya copia se ordena agregar a los autos del expedienteo **247/16**, actuando en su carácter de Síndico Municipal de Rincón de Romos, lo que acredita con el escrito presentado al cual le anexa la copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de Ayuntamiento expedida por el Instituto Estatal Electoral en fecha ocho de junio del año dos mil dieciséis, señalando en el mismo autorizar al C. LIC. DANIEL IBARRA PASILLAS; **El Tribunal acuerda**.- Se le tiene por reconocida la personalidad con la que se ostente a la _____ de los autos del expediente **247/16** de este H. Tribunal de Arbitraje en que se actúa, asimismo comparece el _____, en su carácter de parte actora dentro de los autos del expediente **247/16**, quien en estos momentos se identifica con credencia para votar con número de folio 0431055345771, cuya copia se ordena agregar a los autos del presente expediente en que se actúa.

Manifestando en estos momentos la **Síndico Municipal del H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES** _____ : Que en este acto exhibo el cheque con número de folio **0000397** por la cantidad de **\$61,000.00 (SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de la institución financiera denominada Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo financiero BANORTE, a favor del _____ lo anterior en cumplimiento al convenio de fecha cinco de abril de dos mil diecisiete los cuales se encuentran agregados a los autos del expediente **247/16** en que se actúa, y toda vez que no existe pendiente alguno por cumplimentar solicito el archivo del presente expediente.

En uso de la voz que solicita el _____ / que se le concede manifiesta: Que en este momento me presento ante este H. Tribunal de Arbitraje para solicitar la entrega del cheque con número de folio **0000397** por la cantidad de **\$61,000.00 (SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de la institución financiera denominada Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE, cantidad cumple el convenio de fecha cinco de abril de dos mil diecisiete, toda vez que no queda pendiente alguno por cumplimentar.

EL TRIBUNAL ACUERDA: Se le tiene al C. _____ con el carácter de SÍNDICO MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, por exhibiendo el cheque con número de folio **0000397** por la cantidad de **\$61,000.00 (SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de la institución financiera denominada Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE, a favor del C. _____ mismo que manifiesta su conformidad con la cantidad exhibida y se da por cumpliendo el convenio de fecha cinco de abril de dos mil diecisiete

comparecientes que actúan dentro de los autos del expediente **247/16**, y se le tiene a la parte actora **C. ALEJANDRO FRANCO MARTIN** por solicitando la entrega del cheque de referencia, por lo anterior se ordena la entrega del cheque con número de folio **0000397** por la cantidad de **\$61,000.00 (SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de la institución financiera denominada Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE. Por lo anterior y al no tener pendiente alguno que cumplimentar, y por así solicitarlo las partes, se ordena el archivo definitivo del presente expediente **247/16** como totalmente concluido.

Con lo que concluyo la presente comparecencia firmando en ella los que intervinieron y los que quisieron hacerlo. **DOY FE.-**

LIC. JORGE HUMBERTO RUIZ-ESPARZA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
En suplencia por ausencia del Presidente
del H. Tribunal de Arbitraje de conformidad
con el artículo 114 del Estatuto Jurídico.

LIC. RAQUEL LÓPEZ CRUZ
SECRETARIA DE ACUERDOS
Actuando en términos de lo previsto en
las fracciones V, IX y XV del artículo 25
del Reglamento Interior del Tribunal de
Arbitraje.- Quien Autoriza y Da Fe.

LIC. CLAUDIA RAQUEL PUENTES NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES

C. ALEJANDRO FRANCO MARTIN
PARTE ACTORA DEL EXPEDIENTE 247/16

Recibí cheque con número de folio **0000397** por la cantidad de **\$61,000.00 (SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de la institución financiera denominada Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE.

C. ALEJANDRO FRANCO MARTIN